

Las prácticas restaurativas

“Resolver un conflicto tiene mucho que ver con cambiar una narrativa y darle una forma que el otro pueda escuchar”¹.

1. Cuándo aplicar esta herramienta

Las prácticas restaurativas pueden ser útiles, sobre todo:

- Para generar cohesión de equipo y construir comunidad, así como para regular el funcionamiento del grupo a través de las actividades de círculo.
- Para afrontar situaciones de conflicto leve o grave.

Las estrategias aportadas por las prácticas restaurativas nos pueden ser de ayuda en cualquier situación de conflicto, si las tenemos incorporadas de forma estructural en nuestra institución o servicio.

2. ¿En qué consisten?

Las **prácticas restaurativas** son una serie de prácticas metodológicamente estructuradas dirigidas a dar respuestas reparadoras a los conflictos que surgen en una comunidad. Éstas tienen una característica que las hace un recurso especialmente valioso: buscan la transformación del conflicto a partir de la **participación de toda la comunidad afectada** por éste. Es una herramienta muy valiosa en caso de conflictos graves, ya que vela por la restauración reparadora de los daños o perjuicios que haya podido ocasionar el conflicto, tanto en la víctima como en el resto de personas que se sientan afectadas.

Las prácticas restaurativas más habituales son: el tiempo de círculo, los encuentros víctimas-ofensores, las reuniones restaurativas o los círculos restaurativos.

Estas prácticas parten de experiencias restaurativas en justicia juvenil en Canadá y Estados Unidos, y de experiencias surgidas en Nueva Zelanda, a partir de la integración de las prácticas ancestrales maoríes de resolución comunitaria de los conflictos a prácticas de justicia restaurativa aplicadas por la policía. Sin embargo, como dice Howard Zehr: “La justicia restaurativa y sus prácticas no son nuevas, sus antecedentes son mucho más amplios y las raíces mucho más profundas, surgen de movimientos anteriores y de diversas tradiciones religiosas y culturales”.

Tradicionalmente, la mayoría de políticas de justicia o de estrategias disciplinarias², parten de castigos y sanciones como procedimientos para modificar comportamientos no deseados. Sin embargo y paradójicamente, no sólo no modifican conductas, sino que no ayudan ni a la persona ofensora, ni a la víctima, ni a la comunidad, por lo que es importante cuestionarse su sentido y buscar alternativas.

1. Autoría desconocida.

2. Nos referimos a marcos disciplinarios en instituciones diversas (escuelas, empresas, asociaciones, administraciones, etc.)

Criterios y consecuencias de castigo y sanciones	Criterios y consecuencias de las prácticas restaurativas
. Utiliza el dolor como mecanismo para generar reflexión y promover cambios de comportamiento. Contrariamente, el dolor no promueve compromiso reparador ni de cambio sino sentimiento de venganza y resentimiento.	. No confunde las personas afectadas con el problema que las enfrenta. Busca solucionar el problema desde el respeto a todas las personas.
. Las consecuencias están desvinculadas del hecho ofensor, por tanto desresponsabiliza a quien lo ha perpetrado.	. Se fundamenta en asumir las consecuencias de los hechos y responder por ellos. Es decir, fomenta la responsabilidad y la reparación de los daños.
. No fomenta la empatía.	. Pone énfasis en la reparación de los daños emocionales y morales a través de los valores de responsabilidad, honestidad y respeto.
. La víctima no toma parte en el proceso, y por ello no se siente ni reconocida ni con oportunidad de expresarse. La reparación del daño no es posible.	. Tiene muy en cuenta restaurar a la víctima.
. No se atiende la relación víctima-ofensor con mirada de futuro.	. Facilita la restauración de relaciones en tensión. . Reduce la probabilidad de reincidencia del ofensor.
. No se atienden las preocupaciones ni intereses de la comunidad.	. Busca la reintegración, tanto de víctima como de ofensor, a la comunidad. . Vela por preservar y fortalecer el sentimiento de pertenencia a la comunidad.
. Va asociado a perpetuar la cultura de la violencia y los valores que la sustentan.	. Incrementa la implicación en la transformación del conflicto de todos los afectados. . Responde a valores y estrategias promotores de cultura de paz.

Desde una perspectiva de cultura de paz, es importante tener cuidado tanto de las víctimas, como de los perpetradores, como de la comunidad. Para garantizar esto, hay que optar por soluciones que:

- **Eviten y no perpetúen situaciones de violencia** (ni directa, ni estructural ni cultural)
- **Resuelvan el problema** central del conflicto, y por tanto que reparen los daños ocasionados.
- **Restauran las relaciones** afectadas por el conflicto, y refuercen así la red de relaciones subyacentes que garantizan la capacidad de transformación de conflictos de la comunidad. Conseguir restaurar relaciones implica, por un lado, restituir a la víctima, y por otro, reintegrar al infractor.

Parece evidente, pues, que estas soluciones pasan por la participación directa, activa y efectiva de víctima y ofensor. Quien mejor puede realizar el acompañamiento afectivo y metodológico a estas personas es la propia comunidad, responsable de ella misma e implicada indirectamente en las consecuencias del conflicto. Por lo tanto, lo más efectivo es que la propia comunidad se comprometa a capacitarse para garantizar procesos restaurativos.

Por eso, aplicando las prácticas restaurativas, inicialmente creadas como mecanismos de justicia restaurativa para dar respuesta a conflictos graves, se llega a la conclusión de que para prevenir conflictos es indispensable crear mecanismos para el cuidado de la comunidad y fortalecer los vínculos relacionales en su seno.

Construir una comunidad sin violencia requiere crear activamente las condiciones para que esto ocurra. Las personas impulsoras de prácticas restaurativas se dan cuenta de esta realidad, y toman conciencia impulsando estrategias dirigidas explícitamente a construir comunidad a través de mejorar la convivencia y reforzar los vínculos afectivos. En este punto las prácticas restaurativas son herramientas de provención.

El cuidado de la comunidad

Las estrategias restaurativas para construir comunidad se dirigen a conseguir:

- La comunicación efectiva y afectiva.
- El reconocimiento mutuo entre todas las personas pertenecientes a la comunidad.
- Horizontalidad en la comunicación y toma de decisiones.
- Generar condiciones de confianza y seguridad para poder expresarse con transparencia y honestidad.
- Crear condiciones de cooperación cooperación para poder resolver conjuntamente los retos planteados por los conflictos.

Los principales mecanismos aplicados por las prácticas restaurativas son:

- **Cultivar la comunicación *no violenta*** para que todas las personas dispongan de estas habilidades y se convierta en un código común, una pauta de funcionamiento de la comunidad.

- *Queremos decir lo que necesitamos del otro sin romper el vínculo con él/ella.*
- *Queremos ser personas asertivas: decirle lo que queremos sin pasividad ni agresividad.*
- *Queremos pedir responsabilidad al otro y al mismo tiempo ofrecerle apoyo diciéndole cómo nos sentimos y qué queremos que haga.*

FUENTE: Vicente Rul•lan

- **Crear estructura de círculo** en cualquier encuentro de grupo, ya sea para compartir un momento de juego, para promover el conocimiento mutuo, debatir y/o decidir cualquier tema o abordar cualquier conflicto. El círculo genera una estructura horizontal y de reconocimiento mutuo con mucho poder.

Círculos de diálogo³ “En un círculo de diálogo todos se sientan en círculo y se siguen las normas básicas que explica la persona facilitadora: hay un objeto que va pasando entre los participantes, sólo habla quien tiene el objeto, el resto escucha con respeto y espera su turno. Si alguien no quiere hablar cuando le llega el objeto no es necesario que lo haga, al final del círculo se le da una segunda oportunidad.

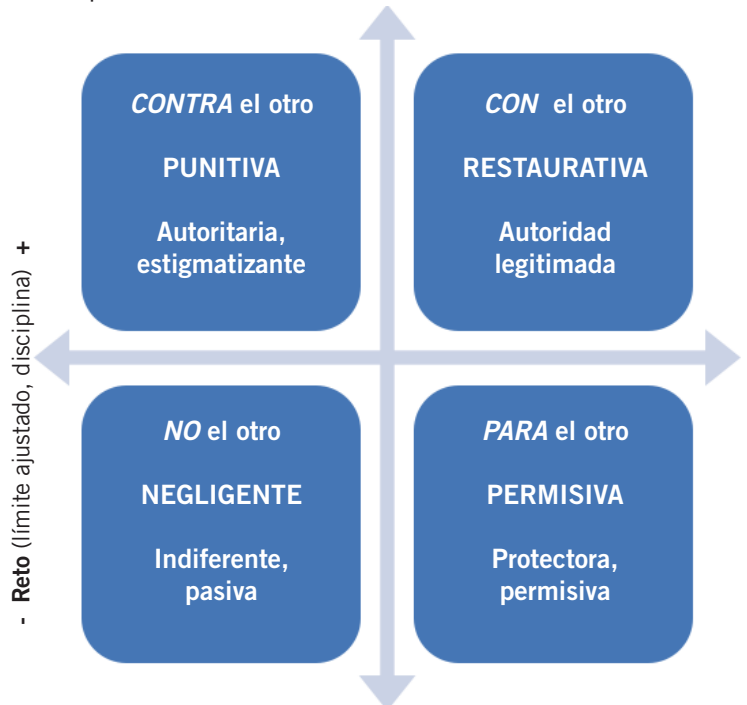
Podemos hacer diferentes círculos de diálogos según sea el objetivo. Así, por ejemplo:

- Al iniciar y/o cerrar el encuentro: ¿Cómo estás hoy? ¿Como te vas?
- Para crear cohesión de grupo (conocimiento, expresión de sentimientos). ¿Qué has hecho este fin de semana? ¿Cómo te sientes? ¿Qué te gustaría que hiciéramos juntos?
- Para establecer normas de funcionamiento. ¿Qué cosas favorecen que funcionemos mejor en esto concreto?
- Para trabajar proactivamente: ¿Cómo queremos que sea el hacer esta tarea?
- Para proponer metas: ¿Qué nos proponemos esta semana para que las cosas vayan mejor
- Para gestionar pequeños conflictos: ¿Qué ha pasado? ¿Qué estabas pensando en aquel momento?⁴

3. También llamado Tiempo de Círculo, dependiendo del autor.

4. Adaptado de *Pràctiques restauratives. Cercles de diàleg* (Departamento Enseñanza, Protocolo Acoso, archivo 13).

- Promover un acompañamiento que responsabilice, tal y como plantea la siguiente “Ventana de la disciplina social”:



- Apoyo (ánimo) +

Adaptado de la Ventana de la disciplina social (Ted Wachtel, IIRP)

3. Recursos adicionales

- WACHTEL, TED (2015) *Definiendo qué es restaurativo*. IIRP
- Departament Ensenyament, protocol d'odi i discriminació. *Pràctiques restauratives. Els cercles restauratius*
- *Associació de justícia i pràctiques restauratives*
- <http://www.iirp.edu/>

4. Herramienta

Las preguntas restaurativas son una herramienta de gran ayuda para acompañar a las personas implicadas en la transformación de un conflicto en el que están inmersas. Se pueden utilizar principalmente en dos formatos:

- En círculos restaurativos organizados para abordar conflictos graves.
- En conversaciones informales con las personas afectadas por conflictos leves, ya sea individualmente, en reunión en pequeño comité o en diálogo en círculo con todo el grupo.

Las preguntas buscan **generar comprensión mutua, fomentar la responsabilidad personal y llegar a acuerdos**, y habitualmente se realizan en el orden de la secuencia siguiente:

